Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente INCAN Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "Instituto Nacional del Cáncer"

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF: ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL INCAN
ID N° 413.586

Los que suscriben, C.P. Silvia Martínez, Directora Administrativa, con documento de Identidad N° 4.200.489 y el C.P. David Alvarez, Jefe del Departamento de Finanzas – UOC N° 3 con documento de Identidad N° 3.007.952, en representación del Instituto Nacional del Cáncer, atentos a la **Resolución DNCP N° 1399/20** que en su **TÍTULO VI CONVENIO MARCO** en el **Art. 60 Obligatoriedad de uso**, menciona *"Los Organismos y Entidades del Estado deberán realizar la contratación de los productos requeridos, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado a través de la Tienda Virtual. De no encontrarse disponibles los bienes requeridos o de no recibir cotizaciones al momento de realizar la solicitud, las mismas podrán realizar el procedimiento de contratación necesario para satisfacer sus necesidades. Para el efecto deberán remitir una declaración jurada de haber cumplido previamente estos pasos, con indicación expresa de el/los producto/s requerido/s."*

Comunicamos que el bien descripto en el Item N° 1 correspondiente a "Silla Giratoria" fue incluido en el presente llamado por la particularidad de las especificaciones técnicas, no se encontró dicho bien en la Tienda Virtual con las especificaciones requeridas por el servicio de enfermería, por lo que se optó por incluir el mismo mediante un llamado convencional.

Adjunto especificación técnica de la silla solicitada por el servicio de enfermería del Instituto Nacional del Cáncer.

DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO que hemos cumplido previamente los pasos indicados en el Art. 60. De la Resolución DNCP N° 1399/20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

C.P. David Alvarez
Jefe del Dpto. de Finanzas – UOC 3
Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 02 de junio de 2022

Señor:
Lidio R. Franco, Servicio de Patrimonio
Instituto Nacional del Cáncer
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio donde corresponda a los efectos de solicitar la provisión de 30 (treinta) unidades de Sillas Altas Giratorias con asientos regulables hasta 850 mm de altura y 450 mm de ancho, todos con elevación a gas, color negro, como mínimo 4 patas fijas (sin ruedas), sin posa brazos, con aros de posa pie en aluminio, respaldero y asiento acolchado tapizado en cuerina, que pueda portar peso de más de 100 kg., para los puestos de Enfermería.

Sin otro motivo en particular, y en espera de una respuesta favorable a lo solicitado, le saludo atentamente.

Lic. Silvia Arce
Coordinadora de Enfermería
INCAN
R.P. Nº 1.708

Lic. Susana Ramona Díaz
Jefa
Departamento de Enfermería

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa

A UOCN: 03
P/su efecto

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
SUB UOC
RECIBIDO POR:
FECHA: HORA:
Nº: FIRMA:

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente
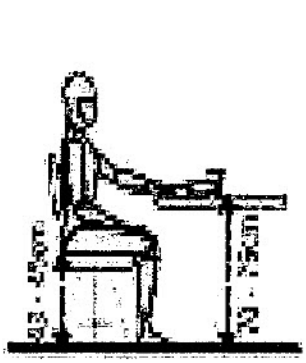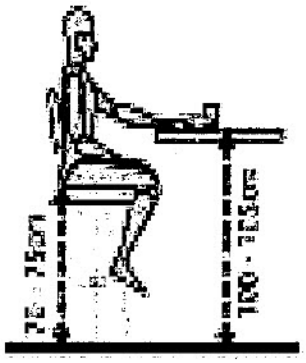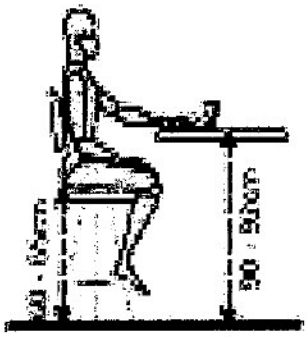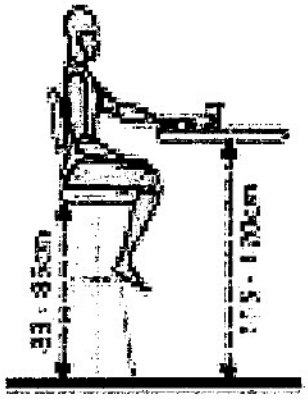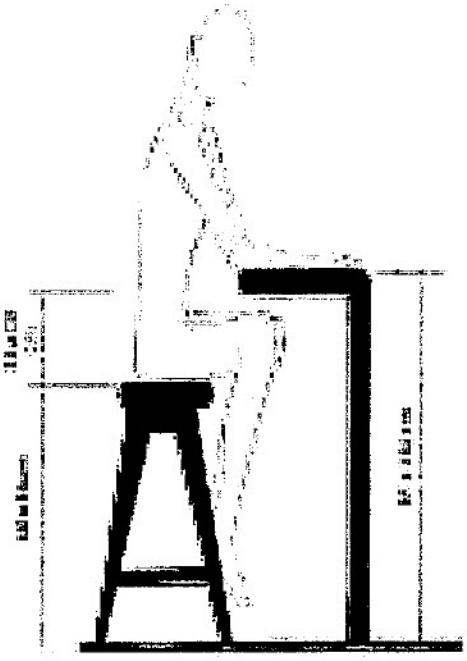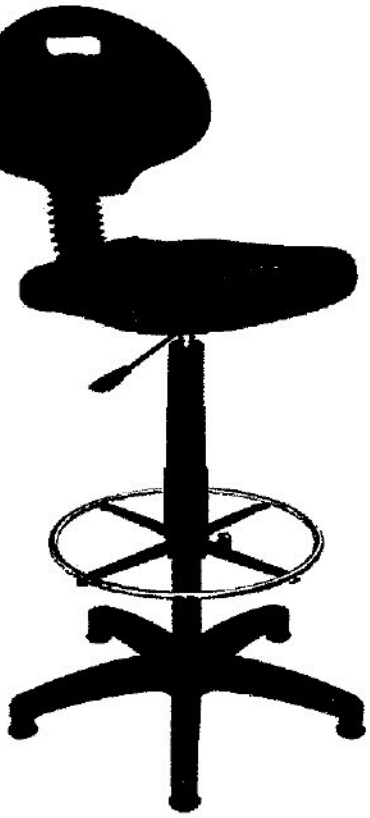
INCAN Instituto Nacional del Cáncer